

MAT.: Autoriza cometido funcionario, a funcionario del Departamento de Educación, que indica.

3 0 JUN 2022 ALGARROBO. DECRETO Nº P

2414 **VISTOS:** 

DE ALGARROBO

## ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

SECRETARIA MUNICIPAL

- 1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades. 2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. DFL N°1 Código del Trabajo.
- 4. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991; Art 40 del Ministerio de Educación por lo cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación
- 5. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, en especial el párrafo 5º de las Licencias Médicas (Art. 107-109) del citado cuerpo normativo.
- 6. D.A Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra a don Emilio Alejandro Aguilera García en cargo Titular de jefe de Departamento de Educación Municipal de Algarrobo.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A N° 1.321 de fecha 13.07.2021; Autoriza a firmar "Por orden del Alcalde" a don Emilio Alejandro Aguilera García, Jefe DAEM de la Comuna de Algarrobo.
- 9. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, Apruébese presupuesto y PADEM año 2022, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 10. Decreto Alcaldicio N° 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo año 2022.
- 11. Solicitud de cometido funcionario Folio N° 065 de fecha 24.06.2022; de don Sergio Araya Pastén, conductor del DAEM.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 24.06.2022; de Profesional de Apoyo DIDECO, doña Jenny Aeloiza Yáñez, quien solicita movilización para traslado de funcionarias del programa Casa acogida, en la ciudad de Valparaíso.

## DECRETO:

I. Autorizase cometido funcionario a don Sergio Araya Pastén, R.U.N Nº Conductor del DAEM de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para el día 30 de junio del año 2022, para traslado de funcionarias a Casa de Acogida en la ciudad de Valparaíso.

NOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

MARIA CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MINISTRA DE FÉ

EAAG/MCGB/U.C/EAAG/byba.-DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal Archivo DAEM

(1)/

ÉMILIO AGUILERA GARCÍA JEFE DAEM

> I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

RECEPCIÓN:

3 0 JUN 2022

FECHA SALIDA: U 1 OBSERVACIÓN Nº ....